



DECRETO ALCALDICIO N°

2344

MAT.: Autoriza ceremonia de matrimonio civil en playa que indica.

EL QUISCO, 03 NOV 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Solicitud ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 02.11.15, por don Cristian Manuel González Álvarez y doña Camila Mesías Vilches.
4. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: solicitud ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 02.11.15, por don Cristian Manuel González Álvarez y doña Camila Mesías Vilches, requiriendo autorización para realizar ceremonia de matrimonio civil en el sector El Batro de la playa Los Corsarios, el día 07 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas.

DECRETO:

- I. **Autorízase** a don CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ y a doña CAMILA MESÍAS VILCHES, a realizar ceremonia de matrimonio civil en un sector El Batro de la playa Los Corsarios, previa autorización de Capitanía Puerto de Algarrobo.
- II. La ceremonia se efectuará el día 07 de noviembre del año en curso, a partir de las 12:00 horas.
- III. Se deja establecido que los solicitantes se harán cargo del cuidado y limpieza del lugar, una vez realizado el ceremonial.
- IV. El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, previo a la celebración, adoptará las medidas pertinentes para la limpieza del espacio referido.
- V. La Oficina de Emergencias y Protección Civil, dispondrá de las medidas tendientes a resguardar la seguridad del lugar durante la ceremonia.
- VI. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Carabineros, Of. Emergencias, Cap. Pto. Algarrobo, interesados, Archivo
NCP/MCM/egn